

**Palabras del señor Tad Palac,
Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia,
En el acto de Entrega de Actas de Nacimientos a niños y niñas
de la Provincia de Salcedo.
Palacio Nacional, 9 de enero de 2007**

Excelentísimo señor
Rafael Alburquerque, Vicepresidente de la República

Honorable señor
Julio César Castaño, Presidente de la Junta Central Electoral

Distinguidos señores y señoras que nos acompañan

Niños y niñas

Representantes de los medios de comunicación.

Agradecemos mucho la oportunidad de participar en esta entrega simbólica de actos de nacimientos a niños y niñas de la Provincia de Salcedo, declarados gracias a la sinergia producida por el trabajo coordinado por el Centro Jurídico para la Mujer de Salcedo con varias instituciones y del Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN).

Nuestra oficina apoya el proyecto “Niños y niñas con nombres y apellidos”, como parte de una iniciativa regional que busca terminar con la exclusión de millones de niños y niñas que carecen de identidad en América Latina y el Caribe.

El Acta de Nacimiento es el documento más importante en la vida de un ser humano. Con él se posibilita el ejercicio pleno de todos los demás derechos. Sin el Acta de Nacimiento el niño o la niña carece de existencia oficial y por tanto, se bloquea el acceso legal a los servicios y protección que provienen del Estado. La Declaración de Nacimiento constituye un paso fundamental en la vida de las personas y sirve para que el Estado pueda planificar políticas sociales: educativas y de salud, entre otras

Los niños y niñas que no han sido declarados enfrentan a diario situaciones difíciles que no pueden controlar, al quedar sus potencialidades y el desarrollo de su identidad limitados en el contexto social. El registro de nacimiento es el principal reconocimiento oficial y permanente de la existencia del niño o la niña por parte del Estado.

La importancia de la inscripción en el Registro Civil, como la primera manifestación del cumplimiento del derecho a la identidad, es reconocida en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CDN), así como en casi todas las leyes y normas nacionales de los países de América Latina y el Caribe. Los artículos 7 y 8 de la citada convención consagran la responsabilidad del registro civil y la protección o restitución del derecho al nombre y a la nacionalidad cuando éstos hayan sido vulnerados.

Así, lo establece el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes en sus Art. 4, 5, 6 y 7 donde señala que todos los niños, niñas y adolescentes, tienen Derecho a un Nombre y una Nacionalidad, por lo que deberán ser identificados y registrados inmediatamente después de su nacimiento de manera gratuita y obligatoria.

Actualmente en República Dominicana, se carece de estadísticas oficiales, en cuanto al número total de personas que no están declaradas. Recientemente, la Oficina Nacional de Estadísticas publicó los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR 2006), que muestran que sólo un 78% de los niños y niñas entre 0 y 5 años de edad estaban registrados, esto indica que el 22% no había sido declarado oficialmente.

Según los datos preliminares de dicha encuesta existen diferencias marcadas entre zonas urbanas y rurales, así como entre regiones de planificación, como son Cibao Norte y Cibao Sur, que muestran porcentajes de 83 de cada 100 niños registrados, y otras, como El Valle, con apenas 62 de cada 100 niños registrados.

Algo sorprendente es que en la ciudad de Santo Domingo el nivel de registro es menor que en otras ciudades, aduciendo los padres y madres "no conocer dónde registrar" o que debían viajar lejos.

Este no es un problema exclusivo de República Dominicana.

A pesar de que en América Latina y el Caribe, el registro civil de nacimientos, sobrepasa los promedios globales, existen importantes disparidades entre países y dentro de ellos. Se estima que cerca de 2 de los 11 millones de nacimientos anuales en América Latina y El Caribe, permanecen sin registrarse.

Es imperativo resolver esta situación de exclusión de miles de personas. Es necesario que todos los niños y las niñas tengan un nombre y una nacionalidad, elemento indispensable para crear un ambiente protector para la infancia. Para esto se requiere establecer normativas más ajustadas a la realidad actual y que las leyes vigentes se cumplan de manera efectiva, pues una burocracia ineficaz puede convertir la ejecución de las leyes en algo complicado y costoso.

Igualmente, es importante que se disponga de una base de datos que garantice el registro, control y supervisión de los registros de nacimientos; y que se dediquen los recursos necesarios para que la inscripción se haga de manera gratuita y sin discriminación.

Asimismo, todos debemos trabajar en campañas para ayudar a los padres y madres a registrar el nacimiento de sus hijos e hijas. La explicación del valor y las ventajas de la ciudadanía es un elemento importante a considerar en cualquier campaña.

El mejoramiento de la situación del registro de nacimiento debe ser una acción que involucre a toda la sociedad. El debate abierto en los medios de

comunicación y en la sociedad es vital para crear conciencia sobre la importancia de este acto civil

Finalmente, una planificación efectiva es virtualmente imposible sin datos exactos y completos. Ante los compromisos que ha asumido República Dominicana de cara a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la información sobre los nacimientos es vital para definir estrategias, tanto a escala nacional como local, para el logro de las metas relacionadas con reducción de pobreza, educación primaria universal, reducción de mortalidad infantil y la lucha contra el VIH/SIDA.

Señoras y señores, iniciativas como la que estamos acompañando hoy, no sólo significan que unos cientos de niños, niñas y adolescentes ya tienen Acta de Nacimiento, sino que son ejemplo de que la articulación entre las instituciones gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades y las familias actuando de manera conjunta y aunando esfuerzos en favor de la sinergia, logran garantizar el Derecho al Nombre y Nacionalidad. Nuestras felicitaciones a todas las personas involucradas en esta iniciativa, en especial al equipo de la Oficina Técnica Provincial de Salcedo.

A nombre del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, reiteramos nuestro compromiso en seguir apoyando acciones a favor del Registro de Nacimiento

Muchas Gracias

